

Kelly Olmos afirma que "no hay pérdida" adquisitiva del salario frente a la inflación



La ministra de Trabajo, Raquel «Kelly» Olmos, afirmó que «no hay pérdida» adquisitiva del salario formal de los sectores público y privado frente a la inflación, que trepó a 7,7% mensual en marzo, ya que «al 31 de marzo mantiene la capacidad adquisitiva del 31 de diciembre». Así lo manifestó Olmos en declaraciones a AM 750, al referirse al índice de precios al consumidor (IPC) de marzo, informado ayer por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec).

Para la ministra, **«este 7,7 es el producto de una situación estructural de escasez de divisas generado por las condiciones en las que se recibió el Gobierno más todo lo que se atravesó, ahora agudizado fuertemente por la sequía»** y su impacto en las reservas del Banco Central.

Seguidamente, sostuvo que en el salario formal de los sectores público y privado, «por los convenios suscriptos el impacto al 31 de marzo mantiene la capacidad adquisitiva del 31 de diciembre, no hay pérdida».

«Eso se alcanzó con acuerdos que tienen porcentajes y en algunos casos también tienen sumas fijas, por ejemplo, comercio ha incluido una suma fija para que ningún salario esté por debajo de los \$ 200.000 a partir de abril», agregó Olmos.

En esta línea, ratificó: «De acuerdo a los convenios alcanzados hasta el 31 de marzo, en promedio, estamos en la misma situación que al 31 de diciembre».

No obstante, la funcionaria aclaró que desde su ministerio están «habilitando todos los pedidos de revisión que se formulan, y los acuerdos con este nivel de inflación tienen términos más breves».

«Con esta inflación, hay que reducir los plazos para que no se afecte la capacidad de recuperación del salario», contempló.

En cuanto al sector informal, Olmos destacó que «la respuesta inmediata y directa del Gobierno ha sido el incremento de la tarjeta Alimentar en un 35%», concluyó.